

PROVINCIA DE SANTA FE



Protocolo de Prevención COVID-19

Decreto 341/2020



**PROVINCIA
DE SANTA FE**



Objetivo del Protocolo

Velar por la salud e integridad psicofísica del personal del gobierno provincial mediante la implementación de ***medidas preventivas*** y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la normativa específica nacional, en especial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.



A) VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

- ✓ Declaración Jurada como
- ✓ control inicial
- ✓ Control de fiebre y sintomatología.
- ✓ Si un trabajador tiene fiebre mayor a 38° y tos o dolor de garganta o falta de aire; debe quedarse en casa y comunicarse al **0800-555-6549**.

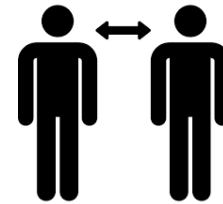


B) RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA EL TRABAJO



✓ Intentar caminar o utilizar bicicleta.

✓ En transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.



PROVINCIA
DE SANTA FE



B) RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA EL TRABAJO

- ✓ En vehículo particular, mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.



C) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



- ✓ Promover el teletrabajo (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc). En caso de tener que hacerlas, limitar el número de presentes respetando el distanciamiento.
- ✓ El público ingresará de una o dos personas y las demás deberán hacer la cola correspondiente en el exterior manteniendo las distancias de seguridad.



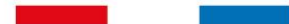
C) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- ✓ Control de temperatura y utilización del barbijo al público. En caso de fiebre ($+38^{\circ}$) informar al **0800-555-F**



D) RECOMENDACIONES PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO

- ✓ En caso de que algún agente se sienta mal durante la jornada de trabajo deberá informar inmediatamente a su superior
- ✓ Mantener una adecuada ventilación permanente de todos los espacios de trabajo
- ✓ Se minimizará el uso de papel



D) RECOMENDACIONES PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO

- ✓ Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos de ~~dos (2) metros~~ **dos (2) metros**.
- ✓ Disponer de soluciones alcohólicas o geles bactericidas.
- ✓ En zonas de espera, marcar distancia de seguridad en el piso con cintas.



PROVINCIA
DE SANTA FE



D) RECOMENDACIONES PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO

- ✓ Circular dentro de los lugares de trabajo minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas, tanto con compañeros de trabajo como con el público.
- ✓ Mantener los sanitarios provistos de jabón, toallas de papel y utilizarlos de a una persona a la vez.



E) RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- ✓ Registrar Prácticas de Limpieza e Higiene Diaria de las Instalaciones.
- ✓ Desinfectar las superficies y los objetos de utilización frecuente con alcohol al 70% u otro producto desinfectante.



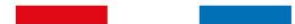
E) RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- ✓ Los pisos y superficies también pueden limpiarse con lavandina diluida en agua (dilución 1 en 100: 100 cc de lavandina en 10 lt de agua).
- ✓ Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto en las oficinas de atención al público.



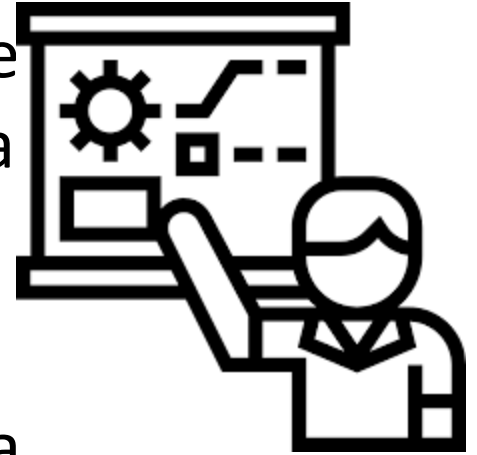
F) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- ✓ Deben proporcionarse y utilizarse los adecuados al riesgo acorde con la actividad laboral.
- ✓ Protección respiratoria: se suministrará barbijos y en los casos en que el agente esté muy expuesto al contacto con el público se podrá suministrar pantalla facial.



F) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- ✓ NO se recomienda el uso de guantes de látex. Sólo lo utiliza personal de limpieza y/o personal que manipule paqueterías.
- ✓ Registrar Instrucción al Personal de las medidas que deben adoptar y la entrega de EPR



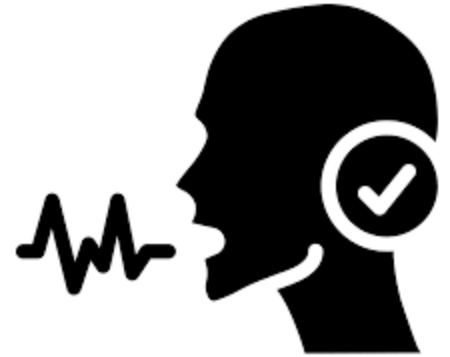
F) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- ✓ Para los agentes que deban trabajar en la calle, se recomienda suministrar además de barbijos, protectores oculares y ocasionalmente guantes descartables.



G) CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL

- ✓ Se realizara en cada Ministerio una capacitación al personal y se registrará la misma firma de los asistentes
- ✓ Se colocará en lugar visible.



- ✓ Utilizar cartelera y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene para mantener informado al personal.



G) CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL

- ✓ No saludar estrechando las manos, con abrazos o besos ni tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
- ✓ Reforzar las medidas de higiene personal en especial el lavado frecuente de n
- ✓ No compartir mate o vasos.

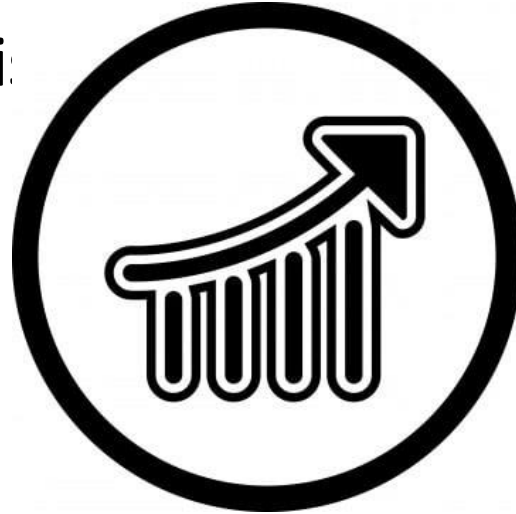


PROVINCIA
DE SANTA FE



H) PARTICULARIDADES DE CADA ORGANISMO

- ✓ Cada organismo público adaptará o ampliará este protocolo en base a las características propias del mismo.



Consultas

0 800 555 6549

Denuncias

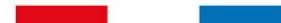
0 800 555 6768

Más información

www.santafe.gob.ar/coronavirus



**PROVINCIA
DE SANTA FE**



iMuchas Gracias!

Área de Capacitación
Secretaría de Protección Civil



**PROVINCIA
DE SANTA FE**





**PROVINCIA
DE SANTA FE**

